

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**16563** *RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2008, de la Presidencia del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2007.*

La Orden EHA/777/2005, de 21 de marzo de 2005 (Boletín Oficial del Estado de 31 de marzo de 2005), modificada por la Orden EHA/405/2006, de 10 de febrero, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendimiento de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, establece en el apartado tercero que, en el plazo de un mes, contado

desde la fecha en que la Intervención General de la Administración del Estado presente las respectivas cuentas anuales ante el Tribunal de Cuentas, dichos organismos habrán de publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la información contenida en el «Resumen de las cuentas anuales», al que se refiere el punto 1.2 del apartado segundo de esta Orden.

La Intervención General de la Administración del Estado, mediante medios electrónicos y telemáticos, con fecha 10 de septiembre de 2008, ha comunicado a este organismo la presentación de sus cuentas anuales ante el Tribunal de Cuentas, con fecha 5 de septiembre de 2008.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la invocada Orden EHA/777/2005, de 21 de marzo, se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del resumen de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007, que figura en el anexo de esta Resolución.

Madrid, 17 de septiembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, Yago Pico de Coaña y de Valicourt.

**ANEXO**  
**CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO NACIONAL**  
**I. BALANCE**  
**EJERCICIO 2007**



PRESIDENCIA

		(Euros)					
Nº Cuentas	ACTIVO	2007	2006	Nº Cuentas	PASIVO	2007	2006
	<b>A) INMOVILIZADO</b>	<b>40.302.781,08</b>	<b>40.487.716,45</b>		<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>75.816.544,33</b>	<b>74.657.900,23</b>
200	1. Inversiones destinadas al uso general	16.404,21	16.404,21	100	1. Patrimonio	39.990.072,92	39.106.564,77
201	1. Terrenos y bienes naturales	16.404,21	16.404,21	101	2. Patrimonio recibido en adscripción	328.127.789,18	292.576.453,72
202	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	-	-	103	3. Patrimonio recibido en cesión	4.193.115,63	4.193.115,63
205	3. Bienes comunales	-	-	105	4. Patrimonio recibido en gestión	-	-
208	4. Inversiones militares en infraestructuras y otros bienes	-	-	(107)	5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-
	5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	2.468.145,27	2.575.351,43	(108)	6. Patrimonio entregado en cesión	-	-
	<b>II. Inmovilizaciones inmatriciales</b>	-	-	(109)	7. Patrimonio entregado al uso general	-292.330.831,89	-257.663.004,58
210	1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	11	II. Reservas	-	-
212	2. Propiedad industrial	186.208,94	144.794,76	120	III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-
215	3. Aplicaciones informáticas	3.044.476,56	2.730.865,20	(121)	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	-	-
216	4. Propiedad intelectual	-	-	129	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-
217	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	14	IV. Resultados del ejercicio	35.826.471,41	35.551.335,46
218	6. Inversiones militares de carácter inmaterial	9.502.022,27	8.449.777,92		<b>B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	-	-
219	7. Otro inmovilizado inmaterial	-10.204.562,50	-8.750.086,45		<b>C) ACREDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>5.817,80</b>	<b>5.817,80</b>
(281)	8. Amortizaciones	-	-	150	1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables:	-	-
(2921)	9. Provisiones	-	-	155	1. Obligaciones y bonos	-	-
	<b>III. Inmovilizaciones materiales:</b>	37.534.468,31	37.604.526,74	156	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
220,221	1. Terrenos y construcciones	3.431.004,17	3.614.915,96	158,159	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
222,223	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	47.246.768,41	44.822.536,42	170,176	4. Deudas en moneda extranjera	5.817,80	5.817,80
224,226	3. Utillaje y mobiliario	21.178.028,50	19.401.141,65	171,173,177	2. Otras deudas	-	-
225	4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	8.424.276,30	7.603.244,83	178,179	3. Deudas en moneda extranjera	-	-
227,228,229	5. Otro inmovilizado	-42.745.609,07	-37.837.312,12	180,185	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-
(282)	6. Amortizaciones	-	-	259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas	-	-
(2922)	7. Provisiones	-	-		<b>D) ACREDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>42.377.312,45</b>	<b>29.175.386,42</b>
230	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	500	1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables:	-	-
235,236,237	1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	505	1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-
(2923)	2. Bienes gestionados para otros entes públicos	-	-	506	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
	3. Provisiones	283.763,29	291.434,07	508,509	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
	V. Inversiones financieras permanentes:	-	-	520	4. Deudas en moneda extranjera	-	-
250,251,256	1. Cartera de valores a largo plazo	-	-	526	II. Deudas con entidades de crédito	-	-
252,253,257	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	283.763,29	291.434,07	526	1. Deudas con entidades de crédito	-	-
260,265	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	40	2. Deudas por intereses	42.377,312,45	29.175.386,42
(297),(298)	4. Provisiones	-	-	41	III. Acreedores	28.266,357,63	15.901.607,68
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-	45	1. Acreedores presupuestarios	11.322.445,57	11.118.128,84
27	<b>C) ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>77.896.893,50</b>	<b>63.351.388,00</b>	475,476,477	2. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	1.184.564,56	1.030.497,26
	1. Existencias	1.184.814,51	924.280,14	520,526	4. Administraciones Públicas	244,83	-
30	1. Comerciales	-	-	526	5. Otros acreedores	1.603.699,86	1.125.152,64
31,32	2. Materias primas y otros aprovisionamientos	1.184.814,51	924.280,14	40	6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	-	-
33,34	3. Productos en curso y semiterminados	-	-	41	IV. Ajustes por periodificación	-	-
35	4. Productos terminados	-	-	45	<b>E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO</b>	-	-
36	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	475,476,477	1. Provisión para devolución de ingresos	-	-
(39)	6. Provisiones	-	-	521,523,527,528,529,			
43	II. Deudores	16.627.863,28	5.794.129,10	550,554,559			
44	1. Deudores no presupuestarios	17.125.838,16	3.019.964,59	560,561			
45	2. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	247.701,71	3.422.507,90	485,585			
470,471,472	4. Administraciones Públicas	1.992,65	-	491			
550,555,558	5. Otros deudores	57.400,69	153.831,04				
(490)	6. Provisiones	-805.069,93	-802.174,43				
	III. Inversiones financieras temporales	82.711,26	82.711,26				
540,541,546,(549)	1. Cartera de valores a corto plazo	-	-				
542,543,544,545,547,548	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	82.711,26	82.711,26				
565,566	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-				
(597),(598)	4. Provisiones	-	-				
57	IV. Tesorería	60.001.504,45	56.550.267,50				
480,580	V. Ajustes por periodificación	-	-				
	<b>TOTAL GENERAL (A+B+C)</b>	<b>118.199.674,58</b>	<b>103.839.104,45</b>		<b>TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)</b>	<b>118.199.674,58</b>	<b>103.839.104,45</b>

## II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

( Euros )							
Nº Cuentas	DEBE	2007	2006	Nº Cuentas	HABER	2007	2006
71	A) GASTOS	101.740.672,45	84.883.465,19		B) INGRESOS	137.567.143,86	120.434.800,65
	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			700, 701, 702, 703, 704	1. Ventas y prestaciones de servicios	12.722.171,39	12.138.956,59
600,(608),(609),610	2. Aprovisionamientos	-260.534,37	-141.938,12		a) Ventas		
601,602,(608),(609),611,612	a) Consumo de mercaderías			705	b) Prestaciones de servicios	12.722.171,39	12.138.956,59
607	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-260.534,37	-141.938,12	741	b.1) Prestación de servicios en régimen de derecho privado		
	c) Otros gastos externos			742	b.2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	12.227.420,22	11.672.655,72
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	88.504.183,56	83.631.698,82		b.3) Precios públicos por utilización privada o aprovechamiento especial del dominio público	494.751,17	466.300,87
640,641	a) Gastos de personal	49.234.248,90	46.285.680,25	(708),(709)	c) Devoluciones y "rappels" sobre ventas		
642,643,644	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	38.082.025,08	35.435.021,72	71	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
645	a.2) Cargas sociales	11.152.223,82	10.850.658,53		3. Ingresos de gestión ordinaria	383.964,73	358.120,42
68	b) Prestaciones sociales	401.207,16	426.787,12		a) Ingresos tributarios	383.964,73	358.120,42
693,(793)	c) Donaciones para amortizaciones de inmovilizado	6.765.061,77	6.576.817,81	740	a.1) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	383.964,73	358.120,42
675,694,(794)	d) Variación de provisiones de existencias	2.895,50	-343.484,49		a.2) Contribuciones especiales		
	d.1) Variación de provisiones de existencias			744	b) Cotizaciones sociales		
	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	2.895,50	-343.484,49	729	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	8.020.386,71	6.767.412,55
691,(791)	d.3) Variación de provisión para devolución de ingresos				a) Remiessos	39.839,09	35.208,82
	e) Otros gastos de gestión	32.100.770,23	30.685.898,13	773	b) Trabajos realizados por la entidad		
62	e.1) Servicios exteriores	31.508.830,02	29.989.793,32	78	c) Otros ingresos de gestión	6.447.586,47	5.878.875,50
63	e.2) Tributos	591.940,21	696.104,81	775,776,777	c.1) Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente	6.447.586,47	5.878.875,50
676	e.3) Otros gastos de gestión corriente				c.2) Exceso de provisiones para riesgos y gastos		
661,662,663,665,669	f) Gastos financieros y asimilables			790	d) Ingresos de participaciones en capital		
666,667	f.1) Por deudas			760	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		
696,697,698,699,(796)	f.2) Pérdidas de inversiones financieras			761,762	f) Otros intereses	1.532.961,15	853.328,23
(797),(798),(799)	g) Variación de provisiones de inversiones financieras				f.1) Otros intereses	1.532.961,15	853.328,23
690	g') Donación a las provisiones técnicas			763,765,769	f.2) Beneficios en inversiones financieras		
668	h) Diferencias negativas de cambio			766	g) Diferencias positivas de cambio		
650	4. Transferencias y subvenciones	13.433.200,00	1.377.000,00	768	5. Transferencias y subvenciones	116.440.021,03	101.170.311,09
651	a) Transferencias corrientes	1.404.540,00	1.377.000,00	750	a) Transferencias corrientes	63.230.115,06	62.687.148,16
655	b) Subvenciones corrientes	28.660,00		751	b) Subvenciones corrientes	691.947,18	1.502.104,69
656	c) Transferencias de capital			755	c) Transferencias de capital	52.518.558,79	36.981.058,24
657	d) Subvenciones de capital	12.000.000,00		756	d) Subvenciones de capital		
	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	63.823,26	16.704,49	757	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados		
670,671	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	59.590,79	19.104,49		6. Ganancias e ingresos extraordinarios		
674	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado			770,771	a) Beneficios procedentes del inmovilizado		
678	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento			774	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento		
679	c) Gastos extraordinarios	4.232,47	-2.400,00	778	c) Ingresos extraordinarios		
692,(792)	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios			779	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
	e) Variación de provisión del inmovilizado no financiero				DESABORRO		
		35.826.471,41	35.551.335,46				
	AHORRO						

**III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

( Euros )

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES POTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
337A ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO HISTORICO-NACIONAL	136.885.080,00	7.500.000,00	144.385.080,00	139.074.638,96	137.045.292,57	2.029.346,39	5.310.441,04	28.266.357,63
TOTAL	136.885.080,00	7.500.000,00	144.385.080,00	139.074.638,96	137.045.292,57	2.029.346,39	5.310.441,04	28.266.357,63

## III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS

(Euros)

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDTE DE PAGO A 31 DICIEMBRE
1. GASTOS DE PERSONAL	51.362.020,00	-1.000.000,00	50.362.020,00	49.635.456,06	49.635.456,06	-	726.563,94	1.232.707,41
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	32.029.080,00	1.500.000,00	33.529.080,00	32.675.423,83	32.100.770,23	574.653,60	853.656,17	4.455.038,55
3. GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.589.980,00	-	1.589.980,00	1.433.200,00	1.433.200,00	-	156.780,00	46.143,00
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>84.981.080,00</b>	<b>500.000,00</b>	<b>85.481.080,00</b>	<b>83.744.079,89</b>	<b>83.169.426,29</b>	<b>574.653,60</b>	<b>1.737.000,11</b>	<b>5.733.888,96</b>
6. INVERSIONES REALES	46.504.000,00	-	46.504.000,00	42.964.758,07	41.510.065,28	1.454.692,79	3.539.241,93	15.530.158,57
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.000.000,00	7.000.000,00	12.000.000,00	12.000.000,00	12.000.000,00	-	-	7.000.000,00
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>51.504.000,00</b>	<b>7.000.000,00</b>	<b>58.504.000,00</b>	<b>54.964.758,07</b>	<b>53.510.065,28</b>	<b>1.454.692,79</b>	<b>3.539.241,93</b>	<b>22.530.158,57</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>136.485.080,00</b>	<b>7.500.000,00</b>	<b>143.985.080,00</b>	<b>138.708.837,96</b>	<b>136.679.491,57</b>	<b>2.029.346,39</b>	<b>5.276.242,04</b>	<b>28.264.047,53</b>
8. ACTIVOS FINANCIEROS	300.000,00	-	300.000,00	300.000,00	300.000,00	-	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	100.000,00	-	100.000,00	65.801,00	65.801,00	-	34.199,00	2.310,10
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>400.000,00</b>	<b>-</b>	<b>400.000,00</b>	<b>365.801,00</b>	<b>365.801,00</b>	<b>-</b>	<b>34.199,00</b>	<b>2.310,10</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>136.885.080,00</b>	<b>7.500.000,00</b>	<b>144.385.080,00</b>	<b>139.074.638,96</b>	<b>137.045.292,57</b>	<b>2.029.346,39</b>	<b>5.310.441,04</b>	<b>28.266.357,63</b>

(Euros)

**III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO**

CAPÍTULOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	12.378.000,00	13.076.515,53	589,20	13.075.926,33	12.890.313,25	-	185.613,08
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	65.513.080,00	64.091.960,81	183.158,15	63.908.802,66	58.721.386,66	-	5.187.416,00
5. INGRESOS PATRIMONIALES	7.090.000,00	8.050.596,50	-	8.050.596,50	7.462.693,64	-	587.902,86
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>84.981.080,00</b>	<b>85.219.072,84</b>	<b>183.747,35</b>	<b>85.035.325,49</b>	<b>79.074.393,55</b>	-	<b>5.960.931,94</b>
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	194.850,00	-	194.850,00	194.850,00	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	52.051.000,00	52.518.559,79	1,00	52.518.558,79	42.055.982,79	-	10.462.576,00
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>52.051.000,00</b>	<b>52.713.409,79</b>	<b>1,00</b>	<b>52.713.408,79</b>	<b>42.250.832,79</b>	-	<b>10.462.576,00</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>137.032.080,00</b>	<b>137.932.482,63</b>	<b>183.748,35</b>	<b>137.748.734,28</b>	<b>121.325.226,34</b>	-	<b>16.423.507,94</b>
8. ACTIVOS FINANCIEROS	7.253.000,00	307.670,78	-	307.670,78	307.670,78	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	100.000,00	66.997,86	-	66.997,86	66.997,86	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>7.353.000,00</b>	<b>374.668,64</b>	-	<b>374.668,64</b>	<b>374.668,64</b>	-	-
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>144.385.080,00</b>	<b>138.307.151,27</b>	<b>183.748,35</b>	<b>138.123.402,92</b>	<b>121.699.894,98</b>	-	<b>16.423.507,94</b>

( Euros )

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
1. (+) Operaciones no financieras	137.748.734,28	136.679.491,57	1.069.242,71
2. (+) Operaciones con activos financieros	307.670,78	300.000,00	7.670,78
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)</b>	<b>138.056.405,06</b>	<b>136.979.491,57</b>	<b>1.076.913,49</b>
<b>II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>66.997,86</b>	<b>65.801,00</b>	<b>1.196,86</b>
<b>III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)</b>			<b>1.078.110,35</b>

III.6. BALANCE DE RESULTADOS E  
 INFORME DE GESTIÓN  
 PROGRAMA 337A

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
Servicios a la Corona y Actos de Estado	Infraestructura y apoyo para la realización de actos oficiales	1. Recepciones de S.M. El Rey (n°)	6	7	1	16,67%
		2. Audiencias Civiles de S.M. El Rey (n°)	5	3	-2	-40,00%
		3. Audiencias Militares de S.M. El Rey	6	8	2	33,33%
		4. Presentación de Cartas Credenciales	7	5	-2	-28,57%
		5. Visitas de Jefes de Estado (n°)	6	8	2	33,33%
		6. Cenas de gala (n°)	6	10	4	66,67%
		7. Otros actos al servicio de la Corona y de	15	13	-2	-13,33%
		8. Otros actos de Estado (n°)	30	27	-3	-10,00%
Mantenimiento, conservación y rehabilitación arquitectónica de Palacios, Monasterios y edificios afectos al Consejo de Admón. del Patrimonio Nacional	Trabajos especializados como realización de informes, proyectos, obras, servicios y otros relacionados con el objetivo	1. Palacios Reales (n°)				
		2. Monasterios Reales (n°)	7	7	0	0,00%
		3. Otros edificios singulares (n°)	10	10	0	0,00%
		4. Otros edificios (n°)	30	30	0	0,00%
		5. Conservación edificios históricos	98	98	0	0,00%
		6. Conservación edificios históricos	0,77	0,77	0	0,00%
Mantenimiento, conservación y rehabilitación de jardines, parques y montes afectos al Consejo de Administración del Patrimonio Nacional	Trabajos especializados como estudios, proyectos, recuperación de jardines históricos, conservación del ecosistema, etc.	1. Superficie jardines y parques (Ha)	1385	1385	0	0,00%
		2. Superficie de montes (Ha)	17000	17000	0	0,00%
		3. Mantenimiento de setos (m/lineal)	60000	130000	70.000	116,67%
		4. Cerramientos (Km)	110	100	-10	-9,09%
		5. Canalizaciones y conducciones de agua	100	90	-10	-10,00%
		6. Embalses y presas (millones m <sup>3</sup> )	1	1	0	0,00%
		7. Restauración integral jardines y parques	15	15	0	0,00%
		8. Estudios medioambientales (Ha)	80	75	-5	-6,25%
		1. Colección de Abanicos (n°)	1.610	1.612	2	0,12%
		2. Colección de Alfombras (n°)	1.210	1.211	1	0,08%
		3. Armería (n°)	6.848	6.848	0	0,00%
		4. Carruajes (n°)	165	165	0	0,00%
		5. Colección de Cristal (n°)	22.400	22.400	0	0,00%
6. Colección de Esculturas (n°)	5.320	5.321	1	0,02%		
7. Colección de Estampas (n°)	3.785	3.785	0	0,00%		
8. Colección de Muebles (n°)	18.765	18.769	4	0,02%		
9. Col. de Ornamentos Litúrgicos (n°)	11.301	11.301	0	0,00%		
10. Colección de Pintura (n°)	7.066	7.070	4	0,06%		
11. Colección de Plata (n°)	12.716	12.716	0	0,00%		
12. Colección de Relojes (n°)	727	727	0	0,00%		
13. Colección de Tapices (n°)	3.205	3.205	0	0,00%		

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
Conservación y restauración de bienes muebles históricos-artísticos Conservación, documentación, investigación, restauración e inventarios de piezas de las colecciones histórico-artísticas		14. Colección de Telas (nº)	2.356	2.356	0	0,00%
		15. Colección de Porcelana (nº)	23.940	23.940	0	0,00%
		16. Bordados (nº)	365	365	0	0,00%
		17. Decoraciones arquitectónicas (nº)	2.042	2.042	0	0,00%
		18. Dibujos (nº)	332	332	0	0,00%
		19. Encajes (nº)	420	420	0	0,00%
		20. Embarcaciones (nº)	36	36	0	0,00%
		21. Fotografía (nº)	77.000	69.000	-8.000	-10,39%
		22. Forja (nº)	592	592	0	0,00%
		23. Guarnidos y caballerizas (nº)	2.424	2.424	0	0,00%
		24. Instrumentos científicos (nº)	1.183	1.183	0	0,00%
		25. Indumentaria (nº)	1.354	1.354	0	0,00%
		26. Instrumentos musicales (nº)	378	378	0	0,00%
		27. Luminarias (nº)	6.187	6.187	0	0,00%
		28. Metales (nº)	7.654	7.654	0	0,00%
		29. Numismática (nº)	15.499	15.499	0	0,00%
		30. Pasamanería (nº)	2.784	2.784	0	0,00%
		31. Pintura mural (nº)	789	789	0	0,00%
		32. Papel pintado (nº)	297	297	0	0,00%
		33. Relicarios (nº)	1.837	1.837	0	0,00%
		34. Reposteros (nº)	160	160	0	0,00%
		35. Retablos (nº)	525	525	0	0,00%
		36. Ciencias naturales (nº)	1.152	1.152	0	0,00%
		37. Contenedores (nº)	1.794	1.794	0	0,00%
		38. Juegos y diversiones (nº)	375	375	0	0,00%
		39. Útiles y herramientas (nº)	1.325	1.325	0	0,00%
		40. Colección de piezas de arqueología	1.200	1.200	0	0,00%
		41. Arte Contemporáneo (nº)	111	111	1	0,91%
		Real Botica (nº)	1.157	1.157	0	0,00%
		42. Escultura-cantería (nº)	6	2	-4	-66,67%
		43. Cuadros (nº)	98	77	-21	-21,43%
		44. Esculturas (nº)	25	22	-3	-12,00%
		45. Metales (nº)	57	82	25	43,86%
		46. Textiles (nº)	13	17	4	30,77%
		47. Tapices/alforbras (nº)	21	47	26	123,81%
		48. Piedras duras (nº)	6	0	-6	-100,00%
		49. Porcelana (nº)	21	36	15	71,43%
		50. Relojería (nº)	30	40	10	33,33%
		51. Libros (nº)	14	62	48	342,86%
		52. Dorados (nº)	112	102	-10	-8,93%
		53. Ebanistería (nº)	130	143	13	10,00%
		54. Tapicería (nº)	14	77	63	450,00%
		55. Guarnicionería (nº)	5	18	13	260,00%
		56. Lámparas (nº)	3	23	20	666,67%
		57. Pintura mural (nº)	15	26	11	73,33%
		1. Convenios con distintas instituciones (nº)	25	15	-10	-40,00%
		2. Cursos o Simposiums (nº)	4	21	17	425,00%
		3. Velada de poesía (nº)	1	1	0	0,00%
		4. Premio Reina Sofía de Poesía	1	1	0	0,00%
		5. Música de Cámara en el Palacio Real (conciertos)	6	7	1	16,67%
		6. Conciertos Organo Palacio Real (nº)	1	11	10	1000,00%
		7. Conciertos en Reales Sitios (nº)	60	100	40	66,67%
		8. Exposiciones temporales (nº)	3	3	0	0,00%
		9. Concursos infantiles (pintura) (nº)	1	1	0	0,00%
		10. Publicac. periódicas (ejemplares)	19200	13200	-6.000	-31,25%
		11. Postales, folletos, tarjetas, etc.	27	41	14	51,85%

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES		
					ABSOLUTAS	%	
Uso de los bienes del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional con fines culturales, científicos y docentes	Estudios y trabajos de catalogación y documentación, actividad museística, publicaciones, exposiciones y otras actuaciones culturales	12. Visitas a Museos ( <i>miles personas</i> )	3150	3383	233	7,40%	
		13. Catálogos y Guías ( <i>ediciones</i> )	9	20	11	122,22%	
		14. Coediciones (incl. Facsimiles) ( <i>nº</i> )	2	4	2	100,00%	
		15. Facsimiles ( <i>nº</i> )	-	3			
		16. Difusión de actividades del Patrimonio	100.000	80.000	-20.000	-20,00%	
		- Distribución de carteles y folletos de	1.500	1.400	-100	-6,67%	
		- Anuncios prensa y cuñas	17.500	34.000	16.500	94,29%	
		- Distribución de invitaciones y Bases	10	10	0	0,00%	
		- Visitas virtuales a los Reales Sitios	27	6	-21	-77,78%	
		- Páginas Web utilizadas ( <i>nº</i> )	3.500,00	2.502,00	-998	-28,51%	
		17. Autorizaciones investigadores Archivo	11.000,00	8.056,00	-2.944	-26,76%	
		18. Consultas atendidas Sala del Archivo	245.000,00	109.520,00	-135.480	-55,30%	
		19. Microfilmación en el Archivo ( <i>nº</i> )	180.000,00	143.000,00	-37.000	-20,56%	
		20. Reproducciones en archivo	2.000,00	2.474,00	474	23,70%	
		21. Otras reproducciones en archivo	2	1	-1	-50,00%	
		22. Libros investigación, tesis, ensa-yos,	380,00	403,00	23	6,05%	
		23. Autorizaciones investigadores	24.000,00	9.127,00	-14.873	-61,97%	
		24. Obras consultadas Biblioteca ( <i>nº</i> )	19.500,00	14.137,00	-5.363	-27,50%	
		25. Microfilmación en Biblioteca ( <i>nº</i> )	24.000,00	39.000,00	15.000	62,50%	
		26. Otras reproducciones en la Biblioteca	1.150,00	622,00	-528	-45,91%	
		27. Incorporación fondos bibliográficos en	900,00	501,00	-399	-44,33%	
		28. Incorporación publicaciones periódicas	400,00	322,00	-78	-19,50%	
		29. Consultas atendidas por conservadores					
		1. Reales Patronatos y Fundaciones ( <i>nº</i> )					
		Patronazgo de los Reales Patronatos y Fundaciones contemplados en la Ley 23/1982, reguladora del Consejo de Admón. del Patrimonio Nacional		12	12	0	0,00%
			2. Comunidades religiosas ( <i>órdenes</i> )	8	8	0	0,00%
			3. Comunid. religiosas ( <i>mitembros</i> )	226	224	-2	-0,88%
			1. Centros de trabajo ( <i>nº</i> )	11	11	0	0,00%
			2. Autorizaciones de gastos ( <i>nº</i> )	3100	1929	-1.171	-37,77%
3. Órdenes de pago ( <i>nº</i> )	4200		2912	-1.288	-30,67%		
Dirección y gestión de medios operativos financieros, de personal y patrimoniales	4. Arrendatarios ( <i>nº</i> )	477	506	29	6,08%		
	5. Viviendas ( <i>nº</i> )	466	477	11	2,36%		
	6. Locales comerciales ( <i>nº</i> )	73	79	6	8,22%		
	7. Otros inmuebles urbanos ( <i>nº</i> )	71	74	3	4,23%		
	8. Plazas de garaje ( <i>nº</i> )	7	13	6	85,71%		
	1. Prevención de incendios ( <i>puntos detección</i> )	150	306	156	104,00%		
	2. Prevención y respuesta intrusión	150	139	-11	-7,33%		
	3. Instalación circuito cerrado TV ( <i>puntos</i> )	50	36	-14	-28,00%		
Seguridad en bienes afectos al Consejo de Administración del Patrimonio Nacional	4. Centro control seguridad ( <i>nº</i> )	1	1	0	0,00%		
	5. Unidades de centralización de señales	1	1	0	0,00%		
	2	2	0	0,00%			
	6. Control de accesos (escáneres/ arcos)						

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CREDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO (OBLIG. RECONOCIDAS)	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%
Servicios a la Corona y Actos de Estado	Infraestructura y apoyo para la realización de	18.182.800,00	19.284.400,00	1.101.600,00	6,06%
Mantenimiento, conservación y rehabilitación arquitectónica de Palacios, Monasterios y edificios afectos al CAPN	Trabajos especializados como redacción de informes, proyectos, obras, servicios y otros relacionados con el objetivo	34.083.010,00	27.954.780,00	-6.128.230,00	-17,98%
Mantenimiento, conservación y rehabilitación de jardines, parques y montes afectos al CAPN	Trabajos especializados como estudios, proyectos, recuperación de jardines históricos, conservación del ecosistema y otros relacionados con el objetivo	12.637.450,00	13.052.350,00	414.900,00	3,28%
Conservación y rest. Bienes muebles Histórico Artísticos	Conservación, documentación, investigación, restauración e inventario de piezas de las colecciones histórico artísticas	9.134.280,00	9.667.550,00	533.270,00	5,84%
Uso de los bienes el CAPN con fines culturales, científicos y docentes	Estudios y trabajos de documentación y catalogación, actividad museística, publicaciones, exposiciones y otras actuaciones culturales	28.828.500,00	26.054.390,00	-2.774.110,00	-9,62%
Patronazgo de los Reales patronatos y Fundaciones Ley 23/82	Fines establecidos en sus respectivos estatutos funcionales	5.542.989,00	5.404.350,00	-138.639,00	-2,50%
Dirrec. y Gest. de medios operativos, financieros de personal y patrimoniales	Gestión de recursos y materiales para dar cumplimiento al resto de los objetivos	16.460.790,00	17.263.880,00	803.090,00	4,88%
Seguridad en bienes afectos al CAPN	Vigilancia del conjunto de bienes	19.515.260,00	18.363.590,00	-1.151.670,00	-5,90%
<b>TOTALES</b>		<b>144.385.079,00</b>	<b>137.045.290,00</b>	<b>-7.339.789,00</b>	

## IV. RESUMEN DE LA MEMORIA

## IV.1.- ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD.

El Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, se configura según su ley reguladora, Ley 23/82, de 16 de Junio, y su Reglamento aprobado por Real Decreto 496/87, como una Entidad de Derecho Público, con personalidad jurídica y capacidad de obrar, orgánicamente dependiente de la Presidencia de Gobierno y excluida de la aplicación de la Ley de Entidades Estatales Autónomas. Posteriormente, la Ley 50/98 de 30 de Diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y de orden social, en su artículo 63, establece que el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional se regirá por las disposiciones de la Ley 6/1997, de 14 de Abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, aplicables a los organismos autónomos, sin perjuicio de las especialidades vigentes establecidas en la Ley 23/82, reguladora del Patrimonio Nacional, y en la disposición adicional 17 de la Ley 30/1984, para la reforma de la función pública, en todo lo relativo al régimen jurídico de sus bienes y derechos, a la administración de los Reales Patronatos, y al régimen de contratación de personal.

Los fines del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional son la gestión y administración de los bienes y derechos del Patrimonio Nacional.

En el ejercicio 2007, el Presupuesto de Gastos del Organismo se ha financiado con transferencias corrientes y de capital de la Administración del Estado, en un 81%, y el resto con ingresos propios, procedentes fundamentalmente de la recaudación por visitas a los museos y palacios y rentas de inmuebles que integran el Patrimonio Nacional.

El Consejo de Administración del Patrimonio Nacional se constituye por el Presidente, Gerente y por un número de vocales no superior a diez.

Los principales responsables del Organismo son:

- Presidente, D. Yago Pico de Coaña y de Valicourt, nombrado por Real Decreto 488/2005, de 4 de Mayo.
- Gerente D. José Antonio Bordallo Huidobro, nombrado por Real Decreto 870/2005 de 15 de julio.
- Secretario General D. Carlos de la Torre Lluch, nombrado según acuerdo de la Ministra de la Presidencia y Vicepresidenta primera del Gobierno, de fecha 31 de Mayo de 2006.

El Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, según Real Decreto 2208/1995, se estructura en Servicios Centrales y Delegaciones, con dependencia orgánica del Consejero Gerente. Los Servicios Centrales se estructuran en las siguientes Unidades, todas ellas orgánicamente asimiladas al nivel de Subdirección General:

- a) Secretaría General.
- b) Dirección de Patrimonio Arquitectónico e inmuebles.
- c) Dirección de Actuaciones Histórico – Artísticas sobre Bienes Muebles y Museos.
- d) Dirección de Coordinación de Medios y Seguridad.

La gestión económica, financiera y contable, y por tanto la formación de las cuentas anuales, corresponde a la Secretaría General.

A 31 de Diciembre de 2007, el organismo cuenta con 1.801 puestos de trabajo, con el siguiente desglose:

- 9 contratos de alta dirección.
- 50 contratos laborales eventuales.
- 309 funcionarios.
- 1.433 laborales fijos.

De todos ellos, 9 tienen categoría de Subdirector General o asimilado.

## IV.2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS.

Las cuentas anuales se formulan a partir de los registros contables. Se expresan en euros y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado, y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

## IV.3.- NORMAS DE VALORACIÓN.

## 1.- Inmovilizado material.

Las inversiones materiales en bienes de naturaleza no histórico – artística, se contabilizan por su coste de adquisición, más el coste de las incorporaciones que, en su caso, se realicen sobre los elementos originales. Las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal, tomando como referencia para el cálculo de la vida útil del elemento, el período establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de Diciembre de 1999, por la que se regulan diversas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

Las inversiones materiales en bienes de naturaleza histórico – artística se consideran, dadas sus especiales características, de acuerdo a lo que se define en el Documento número 6 de Principios Contables Públicos, de la misma manera que las infraestructuras y bienes destinados al uso general. Se contabilizan en la cuenta de inmovilizado 208 "Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural ", hasta su entrega al uso general. No se aplica amortización, dado que el saldo se traspasa a la cuenta 109 "Patrimonio entregado al uso general".

Los bienes de esta naturaleza, entre los que se incluyen los edificios históricos y Palacios, no tienen valoración contable en el balance del Organismo, dadas sus especiales características.

## 2.- Inmovilizado Inmaterial.

El inmovilizado inmaterial se contabiliza por su coste de adquisición, más el coste de las incorporaciones que, en su caso, se realicen a los elementos originales. Las cuotas de amortización del inmovilizado material se determina por el método lineal, tomando como referencia para el cálculo de la vida útil del elemento cinco años, acorde a lo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de Diciembre de 1999, anteriormente citada.

## 3.- Inversiones destinadas al uso general.

Se contabilizaron en su día por el precio de adquisición. No se aplica amortización dadas las características de estas inversiones.

## 4.- Provisiones para riesgos y gastos. Sin contenido

5.- Deudores. Los deudores se contabilizan por su valor de reembolso. Se dota provisión para insolvencias mediante el sistema de estimación global.

6.- Ingresos y gastos. Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en que se reconocen los derechos y obligaciones que se derivan de la ejecución del presupuesto.

## IV.8.- INVERSIONES FINANCIERAS.

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. A LARGO PLAZO				
1. Otras inversiones y créditos a largo plazo	291.434,07	300.000,00	307.670,78	283.763,29
2. A CORTO PLAZO				
1. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	82.711,26	-	-	82.711,26

## IV.9.- EXISTENCIAS. Sin movimiento en el ejercicio.

## IV.10.- FONDOS PROPIOS.

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Patrimonio				
1. Patrimonio Propio.	292.576.453,72	35.551.335,46	-	328.127.789,18
2. Patrimonio recibido en adscripción.	4.193.115,63	-	-	4.193.115,63
3. Patrimonio entregado al uso general.	257.663.004,58	34.667.827,31	-	292.330.831,89
2. Reservas	-	-	-	-
3. Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-
4. Resultados del ejercicio	35.551.335,46	138.629.852,66	138.354.716,71	35.826.471,41

En las cifras de "Patrimonio entregado al uso general", se registran las inversiones realizadas en bienes de naturaleza histórico artística, a los que se les da el tratamiento previsto para las infraestructuras y bienes destinados al uso general, que se contabilizan en la cuenta 208, y al finalizar el ejercicio se destinan al uso general (cargo en la cuenta 109). En el ejercicio 2007, estas inversiones han supuesto un incremento de 34.667.827,31 euros.

Este Organismo no registra valor en la cifra de resultados de ejercicios anteriores, ya que anualmente el resultado del ejercicio se lleva a la cuenta de Patrimonio.

## IV.11.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS.

No se han dotado en el ejercicio.

## IV.4.- INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL.

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1.- Terrenos y Bienes Naturales	16.404,21	-	-	16.404,21
2.- Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	-	34.667.827,31	34.667.827,31	-

Este inmovilizado se incorpora a cuentas del Organismo en 2002. Se corresponde a la adquisición de determinadas parcelas rústicas Riofrio y en Aranjuez, que por su naturaleza no pueden ser utilizadas para fines administrativos. La primera de ellas se adquiere para completar la finca denominada "Bosque de Riofrio", y la segunda para completar también la denominada "Plaza de Parejas" en Aranjuez, destinada a uso público.

## IV.5.- INMOVILIZACIONES INMATERIALES.

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Propiedad industrial	144.794,76	41.414,18	-	186.208,94
2. Aplicaciones informáticas	2.730.865,20	313.611,36	-	3.044.476,56
3. Otro inmovilizado inmaterial	8.448.777,92	1.052.244,35	-	9.502.022,27
4. Amortizaciones	8.750.086,45	1.514.476,05	-	10.264.562,50

## IV.6.- INMOVILIZACIONES MATERIALES.

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y construcciones	3.614.915,96	10.938,21	194.850,00	3.431.004,17
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	44.822.536,42	2.570.021,04	145.789,05	47.246.768,41
3. Utilaje y mobiliario	19.401.141,65	1.922.390,87	145.504,02	21.178.028,50
4. Otro inmovilizado	7.603.244,83	931.617,96	110.586,49	8.424.276,30
5. Amortizaciones	37.837.312,12	5.250.585,72	342.288,77	42.745.609,07

La amortización, en ambos casos, se calcula, como ya se ha puesto de manifiesto anteriormente, empleando el método lineal, tomando como referencia para el cálculo de la vida útil del elemento, según lo establecido en la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999.

## IV.7.- INVERSIONES GESTIONADAS. Sin movimiento en el ejercicio.

## IV.14.- CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.

## 1. PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN.

Tipo de contrato	Procedimiento abierto		Procedimiento restringido		Procedimiento negociado		Total
	Concurso	Subasta	Concurso	Subasta	Concurso	Subasta	
- De obras	8.356.082,95	188.938,03	-	-	-	2.305.734,12	10.850.755,10
- De suministro	1.786.207,43	109.280,46	-	-	288.636,85	1.781.027,18	3.965.151,92
- De consultoría y asistencia	237.960,00	-	-	-	-	458.223,75	696.183,75
- Patrimoniales	-	-	-	-	-	-	-
- De gestión de servicios públicos	-	-	-	-	-	-	-
- De servicios	2.094.187,11	-	-	-	-	1.266.797,41	3.360.984,52
- Otros	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>12.474.437,49</b>	<b>298.218,49</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>288.636,85</b>	<b>5.811.782,46</b>	<b>18.873.075,29</b>

## IV.15 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

## 1. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A EJERCICIOS POSTERIORES

Código concepto	Concepto	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al ejercicio			
		Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011
1	GASTOS DE PERSONAL	-	-	-	-
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.246.786,65	266.294,09	186.955,96	66.020,18
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-
6	INVERSIONES REALES	11.082.563,59	1.683.290,68	705.350,00	-
8	ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
9	PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
<b>Total</b>		<b>18.329.350,24</b>	<b>1.949.584,77</b>	<b>892.305,96</b>	<b>66.020,18</b>

## IV.12.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENDEUDAMIENTO.

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. ACREEDORES A LARGO PLAZO Otras deudas a largo plazo	5.817,80	-	-	5.817,80
1.- Fianzas recibidas a largo plazo				
2. ACREEDORES A CORTO PLAZO Otras acreedores.	-	281.108.475,82	281.108.475,82	-
1.- Cobros pendientes de aplicación				
2.- Otras partidas pendientes de aplicación	-	178.663,23	178.418,40	244,83

## IV.13.- TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES, INGRESOS Y GASTOS.

Las transferencias recibidas en el ejercicio 2007 han sido:

PROCEDENCIA	DERECHOS RECONOCIDOS
TRANSFERENCIAS CORRIENTES De la Administración del Estado De Organismos Autónomos	62.249.080,00 1.842.880,81
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL De la Administración del Estado Del Fondo Europeo de Desarrollo Regional	48.551.000,00 3.967.558,79

Las subvenciones concedidas son:

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGRO
Ley 23/82 reguladora del Patrimonio Nacional.	Financiación de insuficiencias para cumplimiento de fines fundacionales	1.404.540,00	-	-

## 2. REMANENTE DE TESORERÍA

CONCEPTOS	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1.(+) Derechos pendientes de cobro	-	17.457.998,95	-	6.525.183,75
(+) del presupuesto corriente	16.423.507,94	-	2.304.995,01	-
(+) de presupuestos cerrados	702.330,22	-	714.969,58	-
(+) de operaciones no presupuestarias	332.405,62	-	3.505.219,16	-
(+) de operaciones comerciales	-	-	-	-
(-) cobros realizados pendientes de aplicación	244,83	-	-	-
2.(-) Obligaciones pendientes de pago	-	42.382.885,42	-	29.167.944,64
(+) del presupuesto corriente	28.266.357,63	-	15.877.749,04	-
(+) de presupuestos cerrados	-	-	10.599,06	-
(+) de operaciones no presupuestarias	14.116.527,79	-	13.279.596,54	-
(+) de operaciones comerciales	-	-	-	-
(-) pagos realizados pendientes de aplicación	-	-	-	-
3.(+) Fondos líquidos	-	60.001.504,45	-	56.550.267,50
I. Remanente de tesorería total (1-2+3)	-	35.076.617,98	-	33.907.506,61
II. Exceso de financiación afectada	-	-	-	-
III. Saldos de dudoso cobro	-	805.069,93	-	802.174,43
IV. Remanente de tesorería (I-II-III)	-	34.271.548,05	-	33.259.163,22

## MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

**16564** *RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades, por la que se adjudican las ayudas para estancias de movilidad en el extranjero «José Castillejo» para jóvenes doctores, convocadas por Resolución de 5 de marzo de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.*

Por Resolución de 5 de marzo de 2008 («BOE» de 13 de marzo), de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, modificada por la de 26 de marzo de 2008 («BOE» de 4 de abril), se hizo pública la convocatoria de ayudas del Programa Nacional de Movilidad de Recursos Humanos de Investigación, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación 2008-2011.

Por Real Decreto 432/2008, de 12 de abril, se reestructuran los departamentos ministeriales, aprobándose la estructura orgánica básica de los mismos por Real Decreto 438/2008, de 14 de abril. En virtud de lo establecido en el artículo 116 en relación con el 13.4, ambos de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las competencias atribuidas a la anterior Secretaría de Estado de Universidades e Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia han sido asumidas por el Ministerio de Ciencia e Innovación, a través de sus Secretarías de Estado de Universidades y de Investigación.

De conformidad con lo establecido en el punto I.15 de la convocatoria, una vez reunida la Comisión de Selección y con base en la propuesta efectuada por la misma, he resuelto:

Primero.-Conceder a los organismos de adscripción de los profesores e investigadores que se relacionan en el Anexo de esta Resolución las ayudas para «Estancias de movilidad en el extranjero «José Castillejo» para jóvenes doctores», por un importe total de 8.107.480,60 € (ocho millones ciento siete mil cuatrocientos ochenta euros con sesenta céntimos), de los cuales 5.207.246,60 € (cinco millones doscientos siete mil doscientos cuarenta y seis euros con sesenta céntimos) están destinados a cofinanciar los gastos de las estancias de movilidad, con una ayuda para cada beneficiario de 1.700,00 € mensuales más una ayuda para gastos de desplazamiento, instalación y seguro de accidentes y asistencia sanitaria de 3.450,00 €. El importe restante, 2.900.234,00 €, (dos millones novecientos mil doscientos treinta y cuatro euros) se concede en concepto de ayuda para la contratación temporal del profesor o investigador sustituto del beneficiario por el tiempo de duración de la estancia, en aquellos casos en que los organismos lo hayan solicitado y por las cuantías indicadas en el anexo.

Segundo.-Las solicitudes no relacionadas en el Anexo han sido denegadas o desestimadas por no cumplir los requisitos exigidos en la Resolución de convocatoria o no haber aportado la documentación requerida. En ambos casos, las relaciones con las ayudas denegadas o desestimadas se harán públicas en la página web del Ministerio de Ciencia e Innovación, con indicación expresa de la causa que ha motivado la denegación o desestimación.

Tercero.-El gasto resultante será imputado a la aplicación presupuestaria 18.07.463A.782 de los vigentes Presupuestos Generales del Estado, con el siguiente desglose económico:

	Anualidad 2008	Anualidad 2009
Importe anual indemnización por desplazamiento temporal al extranjero .....	978.633,31	2.896.913,29
Ayuda por gastos de desplazamiento, instalación y seguro .....	721.050,00	610.650,00
Ayuda para la contratación de profesor o investigador sustituto .....	1.802.951,00	1.097.283,00
Total .....	3.502.634,31	4.604.846,29

El gasto correspondiente a ejercicios futuros queda supeditado a la aprobación de los correspondientes créditos en los presupuestos generales del Estado.

Cuarto.-Estas ayudas estarán exentas de retención en concepto de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de conformidad con lo establecido en el artículo 7.j) del Real Decreto Legislativo 3/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas («BOE» del 10 de marzo de 2004).

Quinto.-Las entidades de adscripción de los profesores e investigadores beneficiarios de las ayudas, de acuerdo con lo dispuesto en la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, asumirán la condición de entidades colaboradoras y de conformidad con lo establecido en el punto 1.7.b) de la Resolución de 5 de marzo de 2008 habrán de formalizar un convenio de colaboración con el Ministerio de Ciencia e Innovación. Asimismo, han de cumplir las obligaciones recogidas en el punto II.B.6 de la citada resolución.

Sexto.-El pago y justificación económica de las ayudas se efectuará en los términos recogidos en el apartado I.17, I.18 y II.B.14 de la Resolución de 5 de marzo de 2008. El seguimiento y justificación científica se realizará de acuerdo a lo establecido en los apartados I.19 y II.B.15.

Séptimo.-Por su parte, los beneficiarios de estas ayudas quedan obligados al cumplimiento de lo establecido en el apartado II.B.5 de la Resolución de 5 de marzo de 2008, de convocatoria del Programa. Los incumplimientos de dichas obligaciones podrán dar lugar a la revocación de la ayuda concedida, parcial o totalmente, en los términos recogidos en el punto I.20 de la citada resolución.

Octavo.-De conformidad con lo establecido en el punto II.B.10.5. las estancias podían iniciarse a partir del 1 de septiembre de 2008. Al no haberse efectuado la presente resolución en el mes de agosto, las ayudas solicitadas para iniciar la estancia en septiembre han sido concedidas con efectos desde octubre de 2008. En aquellos casos en que los beneficiarios no hayan podido retrasar su incorporación al centro receptor y se hayan incorporado en septiembre, la Dirección General de Universidades, con carácter excepcional, previa solicitud debidamente justificada y acreditada podrá autorizar a efectos económico-administrativos que el disfrute del citado mes se contabilice dentro del periodo concedido.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes recurso potestativo de reposición. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Madrid, 29 de septiembre de 2008.-El Secretario de Estado de Universidades, Màrius Rubiralta i Alcañiz.